CERTIFICADO DE IDONEIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la ESE NORTE 1, la entidad puede contratar bajo la modalidad de contratación directa los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, sin que sea necesario obtener previamente varias ofertas teniendo como parámetro los precios del mercado y la experiencia e idoneidad del contratista, por lo tanto

CERTIFICO.

Que, una vez analizada la documentación allegada, por la ingeniera DIANA CAROLINA MUÑOZ ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.714.327 expedida en Cali, reúne los requisitos para desarrollar el siguiente objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. NOR1ESE-CAU-02-2023 y cuenta con la experiencia para ejecutar el objeto contractual.

Esta certificación se firma a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.

BEATRIZ BOHORQUEZ SALINAS
Gerente ESE Norte 1.